

SECRETARIA: A despacho del señor Juez, el presente proceso para fijación de fecha para audiencia. Sírvasse proveer.
Cali, septiembre 2 de 2020
La Secretaria,

Zully Vega Cerón

Auto No.780
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, septiembre dos (2) de dos mil veinte
(2020)

Teniendo en cuenta que la audiencia celebrada el día 1 de septiembre de 2020 fue suspendida por corte de energía eléctrica en el sector, se procede a fijar nueva fecha para continuar con las actuaciones de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P. a partir de la sustentación del dictamen aportado como prueba de la parte demandante, para la cual deberá comparecer el perito Arquitecto que elaboró la experticia. Por lo cual, juzgado,

RESUELVE:

Fijar el día 18 de septiembre del año 2020 a las 9:30 A.M. para continuar la audiencia de que tratan los art. 372 y 373 del C.G.P.

Previo a la fecha señalada se les remitirá a las partes y sus apoderados por correo electrónico, el link correspondiente para ingresar a la audiencia virtual. Asimismo, se advierte a las partes y sus apoderados que deberán contar con los medios electrónicos que faciliten el registro del audio en la audiencia.

Notifíquese,

El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

Apsc/2019-00270-00

Firmado
NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 76 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020

La Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta
con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la
Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8c360378867573fa21a80a2d5151c0d17736db018d5cc27581f27152b729
2ddf**

Documento generado en 02/09/2020 11:49:31 a.m.